

.NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: NOELIA CASTRO GARCIA -----
ACTIVIDAD: Montaje de estructuras de acero prefabricadas -----
DOMICILIO: ARGUMEDO No. 24, DEPORIVO, C.P. 27550 -----
MUNICIPIO: NADADORES, COAHUILA DE ZARAGOZA ----- R.F.C.: CAGN800228TP7 -----
OFICIO NUM: AFG-AGF/OALM-021/2020 ----- EXP.: GIF0503009/19 -----
ORDEN: GIF0503009/19 ----- CLASE: ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO -----

Hoja No. 1

En la ciudad de Nadadores, Coahuila de Zaragoza, siendo las 11:00 horas del día 16 de Junio de 2020, el C. JOSE LUIS GARZA GONZALEZ auditor adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Monclova dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, se identifica con constancia de identificación de oficio número AGF/ALFM-0006/2020 con Registro Federal de Contribuyentes GAGL781021JF8 en la cual aparece su fotografía, así como su nombre y firma autógrafa; de fecha 08/01/2020, expedida y firmada autógrafamente por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, Clausulas TERCERA, CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto y OCTAVA primer párrafo, fracción I, inciso d) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Estado de Coahuila, de fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 12 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; y en los Artículos 1, primer y segundo párrafos; 2; 4; 5; 9, primer párrafo, apartado B, fracción V; 16; 18, primer párrafo, fracción II; 19, primer párrafo, fracción II; 20, primer y segundo párrafos; 22, primer párrafo, fracciones III, IV y XLI y segundo y tercer párrafos, y Artículos Primero, Segundo y Séptimo Transitorios de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19 de diciembre de 2017, Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; y en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y último párrafo y 42 primer párrafo fracciones II, III y IV del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en vigor, así como en los Artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción II, 4 primer párrafo fracción III y último párrafo de dicho artículo, 12, 35 primer párrafo fracciones III, IV, VI y XXXVIII, 54 primer párrafo fracción V, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No.38 de fecha 11 de mayo de 2018 , hace constar lo siguiente.-----

Que en la fecha y hora señalado en el párrafo que precede me constituí en el domicilio ubicado en ARGUMEDO No. 24 DEPORIVO, C.P. 27550, en la ciudad de Nadadores, Coahuila de Zaragoza, domicilio fiscal que corresponde al contribuyente NOELIA CASTRO GARCIA con el objeto de notificar y hacer la entrega del oficio número AFG-AGF/OALM-021/2020 de fecha 15 de Junio de 2020 emitido por C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual en el que se le comunica las observaciones derivadas de la revisión de gabinete cerciorándose de encontrarse en el domicilio correcto ya que este coincide con el último domicilio fiscal señalado por el contribuyente ante el Registro Federal del Contribuyentes, además de coincidir con el domicilio señalado en el oficio citado

-----PASA A HOJA 2-----



.NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: NOELIA CASTRO GARCIA -----
ACTIVIDAD: Montaje de estructuras de acero prefabricadas -----
DOMICILIO: ARGUMEDO No. 24, DEPORIVO, C.P. 27550 -----
MUNICIPIO: NADADORES, COAHUILA DE ZARAGOZA ----- R.F.C.: CAGN800228TP7 -----
OFICIO NUM: AFG-AGF/OALM-021/2020 ----- EXP.: GIF0503009/19 -----
ORDEN: GIF0503009/19 ----- CLASE: ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO -----

Hoja No. 2

-----VIENE DE HOJA 1-----

anteriormente, mismo domicilio que ostenta los siguientes datos externos: casa habitación sin pintar, con reja metálica sin pinta número exterior visible con letrero de fam de la cruz castro , colonia deporiva en nadadores Coahuila; lo cual se acredita con la siguiente fotografía.-----



-----PASA A HOJA 3-----



.NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: NOELIA CASTRO GARCIA -----
ACTIVIDAD: Montaje de estructuras de acero prefabricadas -----
DOMICILIO: ARGUMEDO No. 24, DEPORIVO, C.P. 27550 -----
MUNICIPIO: NADADORES, COAHUILA DE ZARAGOZA ----- R.F.C.: CAGN800228TP7 -----
OFICIO NUM: AFG-AGF/OALM-021/2020 ----- EXP.: GIF0503009/19 -----
ORDEN: GIF0503009/19 ----- CLASE: ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO -----

Hoja No. 3

-----VIENE DE HOJA 2-----

OTROS HECHOS. -----

Se hace constar que no fue posible llevar a cabo la notificación del presente documento a través del Buzón Tributario, como lo establecen los artículos 17-K, fracción I y 134, fracción I, ambos del Código Fiscal de la Federación, ya que esta autoridad no tiene acceso a dicho medio electrónico de notificación, lo anterior en virtud de que dicho medio de notificación electrónico estará disponible para esta autoridad a partir del 31 de diciembre de 2020, tal y como lo establece el Artículo Vigésimo Primero de las disposiciones transitorias de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 28 de diciembre de 2019. ----

sin embargo, la diligencia de notificación materia de la presente no pudo llevarse acabo en virtud de que cuando llegue al domicilio fiscal de la contribuyente NOELIA CASTRO GARCIA, por mas que estuve tocando nadie salió a atender mi llamado, y la casa se apreciaba sola no se veía movimiento por lo que me dirigí a la casa del vecino que vive a un costado del domicilio de la contribuyente C. NOELIA CASTRO GARCIA, la cual es un casa de color beige con molduras en café, pero nadie salió del interior del domicilio, por lo que ante tal echo no fue posible realizar la notificación de la orden de solicitud de información.-----

No habiendo más 15 de Junio de 2020, expidiéndose la presente en original y copia, para todos los efectos legales conducentes firmando al margen y al calce el suscrito auditor. -----

Croquis de ubicación de domicilio. -----

EL AUDITOR

JOSE LUIS GARZA GONZALEZ